Yo le â la de este Posito tom.do todas las demas
Provid.s y auxilios q.e Estime Comb.tes â la Veri-
ficacion de la Salida de dha Existencia p.a para
todo le Authoriza esta Ciu.d y Confiere las fa-
cultades necesarias.

Sobre Diput.dos y Person.o del Com.n

Vio se en este Ayuntam.to un auto proveydo por
el Ex.mo S.or Gov.or y Corregid.or de esta Ciu.d de fha de
veinte y nuebe de dic.bre pasado de proxi.mo con acuerdo
del D.r D.n Christov.l Ynes Quixano Abog.do de los R.s Con-
sejos y p.r ante mi el Ess.no D.n Nicolas de Madrid por
el qual se manda consultar â la Superioridad del
Consejo en Razon de no haverse podido practicar
la Eleccion de bocales p.a la nominac.n de bocales
y Person.o del Comun q.e devieron Exercer estos

Entraron D.n Diego Herm.n y D.n Jn Ballejo Rex.s

Encargos en el pres.te año p.r falta de Concurr.a
del Vecind.o â dha nominac.n y q.e en su Vrd. con-
tinasen los actuales Diput.dos y Person.o â q.n se les
hiziese Saver, y â este Ayuntam.to p.a su Intelli-
gencia. Y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda: se pase Ofi-
cio â dho S.or Ex.mo p.a q.e se sirva mandar se pa-
se â este Ayuntam.to testim.o de las dilig.s prac-
ticadas sobre dha nominac.n como Igualm.te de las
obradas en el año pasado de ocho.te y cinco, y fho se
haga pres.te â esta Ciu.d p.a en vista resolver lo Comb.te

Oficio de la S.ta de temporalidades

Vio se en este Ayuntam.to un Oficio pasado â esta
Ciu.d p.r la M.e S.ta de temporalidades de esta Ciu.d en
Contestac.n del q.e la misma le pasó sobre el
Recivim.to de una R.l Orn de S. M. que